



## Andalucía clamará el 11 de julio por el derecho a la justicia Social

---

CGT :: 09/07/2024

CGT realizara acciones de protesta por la parálisis de los juzgados de lo social en toda Andalucía

Ya hay convocados actos de protesta en Málaga, Granada, Almería, Jaén, Cádiz, Córdoba y Jerez de la Frontera.

CGT Andalucía mostrará ante las puertas de los juzgados de lo social el “cabreo literal” de la clase trabajadora ante la gravísima situación de indefensión en la que se encuentra, motivado por el nefasto funcionamiento de los juzgados de lo social que sirve de refugio a la patronal incumplidora para seguir campando a sus anchas con todo tipo de tropelías que tardan años en obtener censura jurídica, tardía e inútil en la mayoría de los casos.

Quienes recurren a los juzgados de lo social para exigir el cumplimiento de sus derechos laborales ante los abusos patronales ven como sus demandas caen en un auténtico limbo que atenta contra el derecho fundamental a la tutela judicial efectiva e incumple tácitamente la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social (LRJS) en cuanto a plazos para el señalamiento, citación, celebración de juicio y dictado de sentencias.

El 11 de julio a las 10h, los juzgados de lo social en Andalucía, acogerán distintas acciones de protesta ante la situación de desamparo y EMERGENCIA para la protección de la Tutela Judicial Efectiva de las personas trabajadoras en nuestra Comunidad Autónoma.

Cuando la LRJS 36/2011 establece unos plazos tasados y breves para la celebración de juicios y el dictado de sentencias la clase trabajadora andaluza ve como quien tiene obligación pública de impartir justicia no la garantiza y se salta la ley dejando siempre como perjudicados a quien reclama y protegiendo a los empresarios incumplidores.

No es de recibo además de ser ilegal que se estén señalando la celebración de juicios a varios años vista, existiendo ya múltiples citaciones judiciales para 2029, circunstancia que provoca una violación clara del derecho Fundamental a la Tutela Judicial Efectiva.

Mientras la ley reguladora de la Jurisdicción Social prevé que en un plazo no superior al mes desde que se plantea una demanda se haya celebrado el juicio y se tenga sentencia, nos encontramos ante una situación límite que no solo viola la legalidad vigente sino que deja en indefensión a las personas trabajadoras ante los abusos de las empresas, que han visto un filón en la situación de los órganos judiciales ante los múltiples abusos que comenten, obligando a recurrir a los tribunales, sabedores de que no se verán ante el juzgado en menos de cuatro o cinco años.

Es gravísimo que se esté poniendo en riesgo el estado de derecho por parte de unos responsables políticos que están vaciando de contenido el servicio público de Justicia y

casualmente siempre en beneficio de las patronales, que son las verdaderas afortunadas con la caótica y límite situación de la justicia social. Procedimientos que son especialmente sensibles y gravísimos como vulneración de derechos fundamentales, impugnación de altas médicas, sanciones, modificaciones sustanciales de condiciones de trabajo, conciliación de la vida laboral y personal, despidos ...duermen en los archivos de los juzgados de lo social esperando un señalamiento para la celebración de juicios que son considerados por la ley sumarios y preferentes.

La sufrida clase trabajadora no solo es víctima de precariedad laboral, bajos salarios, recortes de derechos, altos índices de siniestralidad, privatización de servicios públicos... sino que también queda absolutamente desamparada por la situación a la que interesadamente se está llevando a la justicia social, todo ello mientras el empresariado presenta récord de beneficios y recibe toda clase de mimos por parte de una clase política que solo se acuerda de quienes son el pilar de la sociedad cada vez que hay algunas elecciones que les sirvan para perpetuarse en poltronas bien pagadas por nimios esfuerzos.

Las personas trabajadoras ven sus derechos pisoteados a diario mientras los incumplidores cuentan con la lentitud de la justicia para abusar sistemáticamente ante la falta sistemática de tutela judicial efectiva para la parte más débil en las relaciones laborales.

CGT, ante esta dramática situación, vuelve a lanzar un SOS y hace un llamamiento a participar el 11 de julio en las protestas que se llevarán a cabo ante las sedes judiciales de lo Social en Andalucía para seguir denunciando que !! ¡¡JUSTICIA LENTA, NO ES JUSTICIA!! y exigir el Cumplimiento de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, una justicia social ágil y rápida , la Creación de nuevos juzgados, Más medios materiales y humanos y la Modernización inmediata del sistema judicial.

---

[https://www.lahaine.org/mm\\_ss\\_est\\_esp.php/andalucia-clamara-el-11-de](https://www.lahaine.org/mm_ss_est_esp.php/andalucia-clamara-el-11-de)